

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE CACERES.

NUMERO 90.

Viernes 4 de Diciembre.

AÑO DE 1885.

Este periódico se publica los *Martes, Miércoles, Viernes y Sábados.*

PRECIOS DE SUSCRICION.

En esta Capital, **2,50** pesetas al mes, fuera de la Capital, **3** pesetas, francos de porte.—Número suelto, **50** céntimos de peseta.

La suscripción se paga anticipada y las reclamaciones de números se harán dentro de los 15 días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo pago, al precio de venta.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Cáceres, imprenta y librería de Nicolás M. Jimenez, Portal Llano número 19.

No se admiten *documentos* que no vengan *firmados por el Sr. Gobernador* de la provincia.

Los que sean á instancia de parte, pagarán á 25 cénts. por línea.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la Reina Gobernadora (que Dios guarde), Regente del Reino, y su Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Circular núm. 104

La Comisión provincial, con fecha 2 del actual, me dice lo siguiente:

«La Comisión provincial, en sesión del día de ayer, acordó celebrarlas en el presente mes todos los días hábiles hasta el 19 inclusive, á las once de la mañana.»

Lo que se inserta en este periódico oficial para conocimiento del público.

Cáceres 4 de Diciembre de 1885.
El Gobernador,
AGUSTIN PIDAL.

ADMINISTRACION DE HACIENDA

DE LA PROVINCIA DE CACERES.

Trascurrido el plazo fijado para que los contribuyentes por territorial é industrial de esta capital hiciesen efectivas sus cuotas del segundo trimestre del corriente año económico de 1885 86, sin que lo hayan verificado en su totalidad, esta Administración, conforme al art 21 de la Instrucción de 20 de Mayo de 1884 y en virtud de certificaciones libradas por el recaudador respectivo, ha acordado declarar á los morosos en ellas comprendidos incurso en el apremio de primer grado por providencia de esta fecha, conminándoles con el recargo del 5 por 100 que establece el art. 16 de la Instrucción referida, y apereciéndoles de que si en el término improrrogable de cinco días, contados desde la fecha de dichas providencias, no satisfacen el principal y recargos expresados, se expedirá contra ellos el apremio de segundo grado y procedimientos sucesivos, con arreglo á las prescripciones de la mencionada instrucción y demás disposiciones vigentes.

Cáceres 1.º de Diciembre de 1885.
—El Administrador de Hacienda, José María de Torres Perez.

Subasta de minas.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la primera subasta de las minas cuyas concesiones han sido declaradas nulas por el Sr. Gobernador civil de esta provincia, de conformidad con lo prevenido en el artículo 23 de Diciembre de 1868 y Real orden de 14 de Mayo de 1879; se anuncia la segunda subasta pública bajo el tipo de las dos terceras partes de su capitalización y pujas á la llana de las minas que se expresan cuyo acto tendrá lugar el día 14 del corriente mes, de once á doce de su mañana en esta Administración, siendo necesario para tomar parte en la subasta el depósito previo en la sucursal de la Caja de Depósitos de esta provincia del 5 por 100 de la capitalización, el que le será devuelto á los licitadores al terminar el acto, excepto al mejor postor, á quien se le tendrá en cuenta para el pago de la cantidad en que le sea adjudicado el remate.

Capitaliza-
cion.
—
Pesetas. Cts.

Mina Productora, de mineral fosfato, de 12 pertenencias, en término de Navalmoral de la Mata, en	1066	67
Mina La Primera, de mineral fosfato, de 12 pertenencias, en término de Navalmoral de la Mata, en	1066	67
Mina Maravilla, de mineral fosfato, de 12 pertenencias, en término de Navalmoral de la Mata, en	1066	67

Cáceres 2 de Diciembre de 1885.—
José María de Torres Perez.

ADMINISTRACION DE ADUANAS de Valencia de Alcántara.

Anuncio.

En cumplimiento de lo que se previene en el párrafo tercero del artículo 224 de las Ordenanzas de Aduanas,

se pone en conocimiento del público que en esta Administración se instruye expediente para la declaración del abandono de ocho bultos, cuyo peso bruto, marca y contenido es el siguiente:

Una caja marca F. M. P., peso bruto resultado 5 kilogramos, conteniendo 400 gramos hoja de lata labrada, en una alcuza rota y vacía.

23 kilogramos madera labrada, en una escultura.

144 kilogramos madera chapeada, en una mesa de billar.

67 kilogramos madera ordinaria labrada, en tableros.

Consignadas estas tres últimas partidas á Antonio Amador, según nota del punto avanzado de Puerto-Roque, número 21, de fecha 25 de Marzo próximo pasado.

Una caja rotulada J. F. Martinez, con peso bruto 4 kilogramos resultados, conteniendo 2 kilogramos 500 gramos, incluso los cartones, botones de metal en muestrarios

Un paquete marca L. L., peso bruto resultado, 2 kilogramos, conteniendo 2 kilogramos pieles secas sin curtir.

Una caja marca J. T., peso bruto resultado 19 kilogramos, conteniendo 11 kilogramos vidrio hueco ordinario, en 18 botellas vacías, deducido el 40 por 100 tara oficial.

Un paquete rotulado Aurelio Polo, con peso bruto 4 kilogramos resultado, conteniendo 3 kilogramos muestras de tejidos, sin valor arancelario.

Las personas que se crean con derecho á las expresadas mercancías pueden dirigir sus reclamaciones á esta dicha Administración, en la inteligencia de que si no se interponen dentro de los 20 días siguientes á la publicación de este anuncio, se resolverá en definitiva lo que corresponda según el citado artículo de las Ordenanzas.

Valencia de Alcántara 18 de Noviembre de 1885.—Pedro Gomez Salazar.

D. Antonio Quiros Diez, Alcalde Presidente de la Comisión inspectora del censo electoral de este distrito.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo que dispone la ley electoral de 28 de Diciembre de 1878, se publican á continuación las alteraciones de altas y bajas ocurridas en el registro del censo electoral de Diputados á

Cortes de este distrito, para que con arreglo á lo que establece el art. 56, puedan los electores inscritos ó los mismos interesados reclamar contra su exactitud, defectos ú omisiones ante esta Comisión, que admitirá y resolverá todas las reclamaciones que se presenten hasta el día 10 del corriente mes.

Seccion 1.ª—Cáceres.

Ciudad de Cáceres.

Bajas por fallecimiento.

- D. Antonio Ramos Amado.
- Antonio Luceño Moreno.
- José Quintanilla Iglesias.
- Juan Eusebio Coiberos.
- Diego Carbajal Pizarro.
- Florencio Martín y Castro.
- Francisco Guerra Carrasco.
- Fermin Diez Izquierdo.
- Joaquín Muñoz Bueno.
- José García Pozo
- Juan García Carrasco.
- Manuel Lorenzana Molina.
- Manuel Muro de la Hornilla.
- Patricio Bárcenas y Bárcenas.
- Juan Sanchez Carrero.
- Valentin Palomar Caballero.

Bajas por cambio de domicilio.

- D. Agustin Figueroa Alvarez.
- Casto Ralero Prieto.
- Manuel Lopez Rubio.
- Saturnino Serrano Martin.

Altas por sentencia judicial.

- D. Fernando Carrero Rodriguez.
- Juan Murillo Valencia.
- Rufino Murillo Vecino.
- Isidoro Cordero Hisado.

Altas por cambio de domicilio.

- D. Benito Collado Jabato.
- Alonso Martin Gonzalez.

Seccion 2.ª—Arroyo del Puero

Pueblo de Arroyo del Puero.

Bajas por fallecimiento.

- D. Alonso Carrero Nuñez.
- Agustin Matias Canales.
- Pedro Bravo Jabato
- Diego Romero Escoberos.
- Mateo Lozano Mendo
- Bernardo Garcia de la Rosa.

Bajas por cambio de domicilio.

- D. Benito Collado Jabato.

Sección 3.^a—Casar de Cáceres.**Pueblo del Casar de Cáceres.***Bajas por fallecimiento.*

- D. Fernando Casares Andrada.
Jacinto Dominguez Romero.
Ventura Martin Bazo.

Bajas por cambio de domicilio.

- D. Nicasio Rios Grajera.

Sección 4.^a—Malpartida de Cáceres.**Pueblo de Malpartida de Cáceres***Bajas por fallecimiento.*

- D. Pedro Tejado Rodriguez.

Bajas por cambio de domicilio.

- D. Alonso Martin Gonzalez.

Altas por sentencia judicial.

- D. Manuel Collado Rino.
José Mogollon Sanchez.
Miguel Mogollon Sanchez.
Juan Antonio Chaves Camberos.

Pueblo de Aliseda.*Bajas por fallecimiento.*

- D. Pedro de Dios Orduña.

Bajas por cambio de domicilio.

- D. Carlos Chaparro Barriga.

Altas por sentencia judicial.

- D. Francisco Amado Corchado.
Marcos Araya Muñoz.
Francisco Barriga Bejarano.
Juan Barriga Bejarano.
José Bejarano Cotrina.
Francisco Barriga Rodriguez.
Antonio Cruz Borreguero.
Fermin Jorge Borreguero.
Antonio Liberal Gomez.
Patricio Liberal Gomez.
Antonio Vinagre Gomez.
Felipe Vinagre Camberos.

Pueblo de Aldea del Cano.*Bajas por fallecimiento.*

- D. Felipe Jordan Gonzalez.

Altas por sentencia judicial.

- D. Alonso Jimenez Leo.

Sección 5.^a—Torreorgaz.**Pueblo de Torreorgaz.***Bajas por fallecimiento.*

- D. Francisco Eugenio Pavon.
Francisco Martin Roman L.

Altas por sentencia judicial.

- D. Juan Pavon Martin.

Pueblo de Sierra de Fuentes.*Bajas por fallecimiento.*

- D. Gregorio Monroy Maestre.

Altas por sentencia judicial.

- D. Francisco Avila Jimenez.
Pedro Alcántara Mogollon.
Juan Delgado Gonzalez.
Luis Durán Ollero.
Valentin Durán Ollero.
Anacleto Guerra Suarez.
Calixto Guerra Vinagre.
Ramon Guerra Ortega.
Antonio Garcia Iglesias.
Vicente Guerra Vinagre.
Diego Yañez Garcia.
Antonio Jimenez Gonzalez.
Gregorio Martin Barra.
José Monroy Vinagre.
Francisco Monroy Vinagre.
Francisco Rodriguez Municio.
Atonso Vinagre Holgado.
José Antequera Gil.
Gabriel Gonzalez Pizarro.
Benito Borreguero Pavon.
Gonzalo Polo Pulido.

Bajas por sentencia judicial.

- D. Diego Barroso Tesoro.

- D. Facundo Martin Merino.
Juan Nevado Sanchez.
Antonio Portillo Fernandez.
Blas Suarez Corbacho.
José Villa Fernandez.
Jo-é Amieva Vazquez.
Domingo Vinagre Ortega.

Pueblo de Torrequemada.*Bajas por fallecimiento.*

- D. Antonio Martin Raposo Roman.
Marcos Rodrigo Perez.

Sección 6.^a—Torremocha**Pueblo de Torremocha.***Bajas por sentencia judicial.*

- D. Antonio Obejero Prieto.
Francisco Encinas Nicolás.
Juan Encinas Borreguero.
Lázaro Bonilla Monroy.
Francisco Marquez y Marquez.
Manuel Cerro Arroyo.
Victoriano Cumbreño Martin.

Altas por sentencia judicial.

- D. Miguel Sarrion Lopez.
Alfonso Rivera Rosado.
Alfonso Hermoso Barroso.
Manuel Hermoso Barroso.
Juan Mejias Bote.
Domingo Mejias Islas.
Gregorio Rivera Rosado.
Laureano Jaraiz Holguin.
Pedro Nieto Marquez.
Alfonso Saez Gonzalez.

Pueblo de Albalá.*Bajas por fallecimiento.*

- D. Juan Fernandez Sanchez.
Francisco Berrocal Leo (mayor)

Pueblo de Benquerencia.*Altas por sentencia judicial.*

- D. Baltasar Galo Alonso Retamal.

Sección 7.^a—Alcuescar.**Pueblo de Alcuescar.***Bajas por fallecimiento.*

- D. Domingo Garcia Perez.
Juan de la Cruz Corral.
Miguel Pacheco Pavon.
Miguel Bote Carrasco.
Santiago Molano Saavedra.

Bajas por cambio de domicilio.

- D. Antonio Rico Ramos.

Pueblo de Arroyomolinos.*Bajas por fallecimiento.*

- D. Andrés Galan Rodriguez.
Benito Tello Rino.
Casiano Corral Cáceres.
Cayetano Gonzalez Bote.
Francisco Cáceres Cáceres.
Francisco Bote y Bote.
Francisco Solis y Solis.
Juan Pedro Corral Cáceres.
Julian Cáceres Bote.
Juan Calles Solis.
Juan Gonzalez Bote.
Juan Cuijo Valverde.
Luis Bote Corral.
Lucas Corral Villegas.
Manuel Ferrer Borrella.
Martin Donoso Mateos.
Martin Calles Gonzalez.
Martin Calles Cáceres.
Victoriano Solis y Solis.
Francisco Valiente Laballero.
Manuel Rivallo Calvo.

Sección 8.^a—Almoharín.**Pueblo de Almoharín.***Bajas por fallecimiento.*

- D. Miguel Broncano Merino.
Pedro Holguin Fernandez.

Cáceres 1.^o de Diciembre de 1885.
—El Presidente, Antonio Quiros Diez.
—El Secretario, Francisco Rodrigo.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo que dispone la ley Electoral de 28 de Diciembre de 1878, se publican a continuación las alteraciones de altas y bajas ocurridas en el registro del censo electoral de Diputados provinciales de este distrito, para que con arreglo a lo que establece el artículo 56, puedan los electores inscritos ó los mismos interesados reclamar contra su exactitud, defectos ó omisiones ante esta Comisión, que admitirá y resolverá todas las reclamaciones que se presenten hasta el día 10 del corriente mes.

Ciudad de Cáceres.*Bajas por fallecimiento.*

- D. Bernardo Abadía Campos.
Patricio Bárcenas Bárcenas.
Diego Carbajal Pizarro.
Valentin Cendal Garcia.
Juan Eusebio Coiberos.
Fermin Diez Izquierdo.
Agustin Escallon Diaz.
Antonio Figueroa Rangel.
Juan Garcia Carrasco.
José Garcia Pozo.
Francisco Guerra Carrasco.
Felipe Gutierrez Diaz.
Valentin Javato de los Angeles.
Manuel Lorenzana Molina.
Antonio Luceño Moreno.
Pedro Leon Villar.
Florencio Martin y Castro.
Joaquin Muñoz Bueno.
Manuel Muro de la Hornilla.
Antonio Nohales Blazquez.
Valentin Palomar Caballero.
José Quintanilla Iglesias.
Antonio Ramos Amado.
Pedro Rios Moreno.
Segundo Rodriguez Garcia.
Zacarias Suarez Paez.
Pablo Valiente Hernandez.
Manuel Diaz Cebrian.
Angel Puerto Marin.
Juan Sanchez Carrero.
Sebastian Barrios Ojalvo.
Antonio Franco Ceballos.
Juan Gonzalez Pulido.
Felipe Borrella Gomez.
Julian Carbajo Pavon.
Ramon Gonzalez Jardin.
Victor Valcárcel Oso.
Leoncio Garcia Morán.
Ignacio Gomez Abasolo.
Pedro Corchado Morgado.
Juan Rosado Gil.
Pedro Remedios Vicho.
Isidro Rodriguez Pulido.
Francisco Acedo Pulido.
Hermenegildo Rojo Nacarino.
Joaquin Romero Polo.
Francisco Polo Laso.
Pedro Sanguino Avila.
Narciso Cortés Ramos.
Gabino Criado Morán.
Teodoro Rancho Martinez.
Antonio Cordero Molano.
Pedro Ojalve Antequera.

Bajas por cambio de domicilio.

- D. Antonio Asensio Neila.
Antonio Alcorta Arias.
Antonio Alvarez Santullano.
Antonio Ventura Benitez Múdenes.
Constantino Cendal Gomez.
Alberto Estirado Benito.
Agustin Figueroa Alvarez.
Antonio Gonzalez Encinas.
Angel Hurtado Bochs.
Facundo Javato Avila.
Francisco Perez Lechuga.
Manuel Lopez Rubio.
Benito Manzano Diaz.
Celestino Martin Valle.
Vicente Palomar Durán.
Manuel Peña Ruiz.
Agustin Ralero Garnica.
Casto Ralero Prieto.
Saturnino Serrano Martin.
Roque Soro Gomariz.
Roque Soro Gil.
José de Torres Ubago.

Altas por sentencia judicial.

- D. Isidoro Cordero Hisado.

Altas por traslacion de domicilio.

- D. Benito Collado Javato.
Alonso Martin Gonzalez.

Pueblo de Aldea del Cano.*Bajas por fallecimiento.*

- D. Pedro Andrada Mozo.
Pedro Fragozo Herrero.
Felipe Jordan Gonzalez.
Juan Tello Jimenez.

Altas por sentencia judicial.

- D. Anastasio Pacheco Palencia.
Francisco Pacheco Polo.
Andrés Cordero Hisado.
Vicente Moreno Cordero.
Julian Harto Andrada.
Francisco Hisado Polo.

Pueblo de Arroyo del Puerco.*Bajas por fallecimiento.*

- D. Juan Bermejo Obispo.
Alonso Carrero Nuñez.
Sebastian Parra Pajares.
Tomás Leon Jurado.
Silvestre Pajares Jorna.
Bernardino Garcia de la Rosa.
Agustin Macías Canales.
Miguel Sanguino Borreguero.
Pedro Bravo Javato.
Diego Romero Escoberos.
Fernando Perez Cortés.
Antonio Cid Caballero.
Mateo Lozano Mendo.

Bajas por traslacion de domicilio.

- D. Benito Collado Javato.

Pueblo de Casar de Cáceres.*Bajas por fallecimiento.*

- D. Marcelo Borrella Patron.
Claudio Borrella Durán.
Plácido Bermejo Vaquero.
Antonio Cortés Villa.
Fernando Casares Andrada.
José Cordovés Granado.
Juan Cebrian Mendo.
Pedro Casares de Dios.
Félix Cano Molano.
Santos Gutierrez Talavera.
Francisco Granado Barra.
Tomás Galan Lorenzo.
Antonio Maria Galan.
José Marin Galan.
Ventura Martin Bazo.
Vicente Miron Barroso.
Matias Rey Rumbos.
Antonio Royo Casares.
Vicente Rey Talavera.
Plácido Serrano Arias.
Adrian Torrero Perez.
Pedro Vivas Velasco.

Bajas por traslacion de domicilio.

- D. Miguel Casares Andrada.
Camilo Carballo Requejo.
Mariano Marin Casares.
Santos Moreno Galan.
Nicasio Rios Grajera.

Pueblo de Malpartida de Cáceres.*Bajas por fallecimiento.*

- D. Antonio Rodriguez Fajardo.
Antonio Manzano Criado.
Francisco Rebollo Rebollo.
Juan Garcia Bernabé.
Juan Manzano Arroyo.
Miguel Garcia Chanclon.
Pedro Tejado Rodriguez.

Bajas por traslacion de domicilio.

- D. Alonso Martin Gonzalez.

Pueblo de Aliseda.*Bajas por fallecimiento.*

- D. Antonio Amado Collado.
Francisco Amado Vinagre.
Lucas Borreguero Araya.

Lorenzo Camberos Liberal.
Manuel Corchado Gonzalez.
Agustin Doncel Donaire.
Pedro de Dios Orduña.
Pedro Jorge Rebollo.
Lucio Sandez Torres.

Bajas por cambio de domicilio.

D. Carlos Chaparro Barriga.

Pueblo de Sierra de Fuentes.

Bajas por fallecimiento.

D. Juan Alcántara Durán.
Casimiro Durán Maestre.
Francisco Durán Ollero.
José Gonzalez Monroy.
Gregorio Monroy Maestre.
Justo Polo Jimenez.
Francisco Rodriguez Vinagre.

Bajas por cambio de domicilio.

D. Juan Alcántara Durán.
Nicomedes Guerra Nevado
José Polo Acedo.

Pueblo de Torreorgaz.

Bajas por fallecimiento.

D. Manuel Pablos Fernandez.
Miguel Rodriguez Nevado.
Francisco Eugenio Pavon Martin.
Francisco Corbacho Pablos.
Francisco Fernandez Lorenzo.
Juan Holguin Avila.
Domingo Iglesias Iglesias.
Francisco Lorenzo Fernandez.
Francisco Martin Roman.
Blas Nevado Garcia.

Pueblo de Torrequemada

Bajas por fallecimiento.

D. José Barquero Morgado.
Pedro Cumbreño Moreno.
Antonio Gil Rodrigo.
Juan Garcia Herruzo.
Miguel Gil Lorenzo.
Anselmo Mateos Rentero.
Diego Mateos Rentero.
Antonio Martin Raposo Roman.
Cristóbal Perez Pulido.
Cristóbal Polo Merideño.
Cristóbal Perez Gabriel.
Eugenio Pantrigo Morgado
Francisco Pulido Ruperto.
Juan Pulido Pavon.
Marcos Rodrigo Perez.
Juan Sanguino Sanchez.

Bajas por cambio de domicilio.

D. Domingo Cumbreño Pelayo.
Ambrosio Manzano Moreno.

Cáceres 1.º de Diciembre de 1885.
— El Presidente, Antonio Quiros Diez.
— El Secretario, Francisco Rodrigo.

D. Cayetano Cisneros y Guillen, Alcalde y Presidente de la Comisión inspectora del Censo electoral del distrito de esta villa para Diputados a Cortes.

Hago saber: Que durante este año se han verificado en las secciones respectivas de este distrito las altas y bajas de electores que á continuación se expresan:

Seccion de Alcántara.

Pueblo de Alcántara.

Bajas por fallecimiento.

D. Diego Palacios Granada.
Juan Manuel Gonzalez Cava.
José Morales y Morales.
Lorenzo Moreno Gonzalez.
Gervasio Moreno Claver.
Leoncio Salgado Claver.
Fernando Villegas Cabezas.
Vicente Villarroel Villegas.
Manuel Brieva Garcia.
Benito Navarro Sanchez.
José Lopez Martinez

Bajas por cambio de domicilio.

D. Diego Cascos Fonseca.

Bajas por sentencia judicial.

D. Hilario Claver Moreno.
Fernando Claver Cabezas.
Santiago Claver Gonzalez.
Pedro Holgado Gazapo.
Juan Pablo Moreno Villarroel.
Genaro Moreno Claver.
Gregorio Romero Moreno.
Angel Solano Gonzalez.
Florencio Sande Gonzalez.

Altas por sentencia judicial.

D. Juan Claver y Claver.
Tirso Cascos Fonseca
Nicolás Hervás Cabrera
José Lopez Martinez.
Juan Pedro Claros Simon del Rio.

Pueblo de Mata de Alcantara.

Bajas por fallecimiento.

D. Segundo Garcia Carbache.
Lucio Moreno Villarroel.
Santiago Parro Montero.
Félix Lujan Cava.

Altas por sentencia judicial.

D. Eladio Cascos Fonseca.
Victorio Duran Salgado.
Melquiades Duran Salgado.
Pedro Garzo Flores.
Sebastian Hernandez Parro.
Domingo Lujan Santibañez.
Juan Mora Alcoba.
Vicente Mora Alcoba.
Simon Mójena Preciados.
Máximo Sevilla Salgado.
Jorge Salgado Nicio.
Jesus Salgado Montero
Santiago Salgado Roman.

Pueblo de Villa del Rey.

Bajas por fallecimiento.

D. Antonio Canales Colmenero.
Felipe Tejado Tapia.

Bajas por cambio de domicilio.

D. Manuel Chaparro Prieto.

Pueblo de Piedras-Albas.

Bajas por defuncion

D. Mercedes Moreno Fanegas.
Indalecio Ruiz Castaño.

Bajas por sentencia judicial.

D. Francisco Gomez Alcoba.
Félix Holgado Polo.
Baldomero Marquez Bravo.
Pablo Mendez Montes.
Angel Morcillo Salgado.
Casildo Rubio Marquez.

Pueblo de Estorninos.

Altas por sentencia judicial.

D. Diego Cascos Fonseca.

Seccion de Brozas.

Pueblo de Brozas.

Bajas por fallecimiento.

D. Antonio Gonzalez Barrios.
Ignacio Hurtado Mendo.
Antonio Leon Acedo.
Cipriano Ortiz de Vera.
Antonio Vinagre Cardoso.

Bajas por cambio de domicilio.

D. Vicente Avila Montero.
Roman Berjano Borrega.
Alonso Fernandez Gomez.

Bajas por sentencia judicial.

D. Leocadio Lopez Garay.
Pedro Araujo Galeano.
Antonio Molano Niso.
Simon Arroyo Bravo.
Francisco Burgos Araujo.
Matias Borrega Cáceres.
Estéban Borrega Talavera.

Pedro Barroso Jarones.
José Carrasco Harinero.
Félix Cabrera Morgado.
Agustin Carrasco Harinero.
Aniceto Duran y Duran.
Jacinto Duran Gonzalez.
Julian Escandon Ortiz.
Juan Espárrago Vinagre.
Luis Gutierrez Flores.
Simon Gonzalez Duran.
Bernardo Gutierrez Flores.
Eustasio Lopez Becerra.
Vicente Lopez Niso.
Antonio Nogales Doncel.
Tomás Niso Rabaz.
Antonio Ponce Benite.
Francisco Pardo Chaparro.
Pascual Patron Peranton.
Fructuoso Quiñones Gonzalez.
Diego Rabaz Ballejo.
Jerónimo Rosado Vivas.
Ignacio Salgado Escalante.
Gonzalo Talavan Saenz.
Jacinto Vivas Givello.
Cruz Vivas Garay.
Anacleto Vivas Garay.
Gonzalo Torres Berjano.

Altas por sentencia judicial.

D. Pedro Aldeano Flores.
Vicente Borrega Lopez.
Gregorio Buena Gomez.
Antonio Burgos Araujo.
Antonio Cancho Abujeta.
Francisco Diaz Gilete.
Antonio Diaz Avila.
Miguel Escobero Espárrago.
Diego Granada Belloto.
Andres Javato Mogedano.
Tomás Remedios Gilete.
Antonio Javato Araujo.
Martin Vivas Barriga.

Pueblo de Navas del Madroño.

Bajas por fallecimiento.

D. Alvaro Garcia Cava.
Rafael Gomez Rodriguez.
José Galan Dominguez.

Bajas por cambio de domicilio.

D. Raimundo Bueno Gomez.
Gregorio Morales Mendoza.

Seccion de Ceclavin.

Bajas por fallecimiento.

D. Juan Maria Arias Mendez.
Nemesio Coronel Mandez.
Narciso Dorado Tomé.
Rafael Hernandez Perez.
Paulino Lopez Serrano.
Ignacio Lopez Coron.
Antonio Mendoza Herrero.
Hipolito Casiano Oliveros Borrero.
Victoriano Romero Julio.
José de Sande Barrio.
Lope Modesto Sanchez Montes.
Máximo Terron Paniagua.

Bajas por cambio de domicilio.

D. Isidoro Herrero Bustamante.
Vicente Lucero Bustamante.
Ignacio de Sande Bustamante.

Bajas por sentencia judicial.

D. Casiano Arias Blasco
Sandalio Antunez Cortés.
Basilio Bustamante Sande.
Damian Bustamante Sande.
Juan Bueno Sanchez.
Juan Bustamante Sande.

Altas por sentencia judicial.

D. Bernardo Corsino Torres.
Donato Carretero Cotrina.
Francisco Coronel Campos.
Gabino Chaparro Pozas.
Ambrosio Carbajo Serrano.
Pedro Delgado Chaparro.
Damian Fatela Hernandez.
Jesus Garcia Hernandez.
Vicente Granada Iglesias.
Victoriano Gonzalez Perez.
Ignacio Lopez Barco.
Luis Mendez Rodriguez.

Inocencio Oliveros Morau.
Pedro Paniagua Julio.
Aquilino Sanchez Rosado.
Dámaso Soria Sande.
Bruno Torres Vinagre.

Seccion de Zarza la Mayor.

Bajas por fallecimiento.

D. Claudio Alfonso Mendez.
Camilo Blanco Chaparro.
Antonio Gazapo Sande.
Antonio Juanes Chaparro.

Altas por sentencia judicial.

D. Nicanor Castillo Amores.
Juan Pablo Peralta Escalante.
Ambrosio de Sande Moran.
Felipe Terron Almeda.
Nicolás Valencia Gazapo.

Seccion de Garrovillas.

Bajas por fallecimiento.

D. Damian Durán Rubio.
Modesto Durán Nacarino.
Francisco Escalera Durán.
Eugenio Hurtado Cáceres.
Manuel Gonzalez Guriño
Juan de Mata Rivero Durán.
Vicente Rivero Garcia.
Félix Sanchez Durán.
José Suarez Calalera.
Juan Sanchez Gutierrez.
Camilo Blanco Cáceres.

Altas por sentencia judicial.

D. Pedro Bravo Jimenez
Emilio Bravo Jimenez
Guillermo Caballero Mascias.
Juan Diaz Mascias
Tomás Durán Macayo.
Leandro Durán Jimenez.
Benito Flores Lauret.
Antonio Gutierrez Hurtado.
Nicolás Gutierrez Hurtado.
Manuel Gutierrez Plaza.
Manuel Gonzalez Gazapo.
Nicasio Gutierrez Barroso.
Sabas Jimenez Garcia.
Andrés Hurtado Guillen.
Salvador Lacal Lucí.
Julian Marcos Pedro.
Leonardo Martin Flores.
Manuel Maldonado Dominguez.
Manuel Martinez Balcárcel.
Nemesio Martin Sanchez.
Regino Mascias Diaz.
Isidoro Romero Hurtado.
Manuel Romero Belmont.
Tomás Rodriguez Sanchez.
Estanislao Rubio Pesado.
Ramon Rodriguez Garcia Paredes
Juan de Sande Gomez.
Ramon Sande Gomez.
Pedro de Sande Haro.
Pablo Sanchez Macayo.
Agustin Vecino Montenegro.
Eladio Valle Salvatierra.

Seccion de Membrío.

Pueblo de Salorino.

Bajas por sentencia judicial.

D. Francisco Bernal.
Andrés Corchado Badillo.
Dámaso Cilleros Dominguez.
Domingo Carrasco Durán.
Pedro Durán Duque.
Reyes Duque Ramos.
Mateo Espárrago Piris.
Joaquin Fuentes Carrasco.
Ramon Garcia Espino.
Hermenegildo Gomez Juan.
Antonio Paniagua Boyero.
Domingo Rodriguez Duque.
Eugenio Rodriguez Barroso.
Antonio Valle Nicolás.

Altas por sentencia judicial.

D. Carrion Anega Duque.
Ignacio Bernal Garcia.
Valentin Boyero Magro.
José Carrasco Ramos.
Antonio Daza Araujo.

Victoriano Duque Carrasco.
 Feliciano Duque Dominguez.
 Luis Elviro Clemente.
 Casimiro Nevado Robledo.
 Victorio Oliveros y Oliveros.
 Marcelino Rodriguez Herrero.
 Francisco Silverio Hernandez.

Seccion de Santiago de Carbajo

Pueblo de Santiago de Carbajo.

Bajas por fallecimiento.

- D. Francisco Alegre Barrantes.
- Casimiro Batalla Salgado.
- José Morgado Batalla.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la ley electoral de 28 de Diciembre de 1878, se publica en este Boletín á los efectos que determinan los artículos 56 y 57.

Alcántara 1.º de Diciembre de 1885.
 —El Alcalde, Cayetano Cisneros y Guillen.

Distrito electoral de Hervás.

Relacion de los electores para Diputados provinciales que segun los asientos que lleva esta Comision inspectora, han sido dados de alta y baja en el censo electoral del corriente año; lo que se hace público por medio del Boletín oficial, en conformidad con lo prevenido en el art. 55 de la ley electoral.

Seccion 1.ª—Hervás.

Altas.

Ninguna.

Bajas por fallecimiento.

- Dávila Lumeras (D. Antonio).
- Gil Montero José.
- Gonzalez Llanos Alejandro.
- Herrero Asensio Matias.
- Muñoz Portal Ramon.
- Martin Castillejo Basilio.
- Ribero Heijo Juan Manuel.
- Tellez Simon José.

Seccion 2.ª—Hervas.

Altas.

Ninguna.

Bajas por fallecimiento.

- Arias Gomez (D. Miguel).
- Blazquez Rodriguez Tomás.
- Bastos Neila Estéban.
- Calzado Garcia José.
- Cirilo Hernandez Pedro.
- Castellano Martin Jorge.
- Diaz Martin Urbano.
- Dominguez Mejias Juan José.
- Gil Santos Cesáreo.
- Gil Hoyos Juan.
- Hernandez Herrero Manuel.
- Martin Yustas Isidoro.
- Morido Martil Eugenio.
- Peña Durán Ruperto.
- Sanchez Trigo Alejandro.
- Santos Gonzalez Bernardo.
- Zúñiga Lopez Juan.

De los demás pueblos del distrito electoral no se ha recibido ninguna alta ni baja.

Y para que conste firmamos como individuos de la Junta electoral la presente en Hervás á 28 de Noviembre de 1885 —Pedro Martil.—Nicomedes Gomez Gonzalez.—Francisco Herrera.—José Matas.—José Rodriguez.—Máximo Marin, Secretario.

Distrito electoral de Trujillo.

En cumplimiento de cuanto se ha lla mandado en el artículo 55 de la ley electoral de 28 de Diciembre de 1878, y para los efectos expresados en el 56 y siguientes de la misma, se publica por medio del presente edicto las anotaciones de alta y baja

de electores para Diputados á Cortes correspondiente á todo este distrito, hechas durante el año en los cuadernos apéndices al libro registro de censo electoral, con sujecion al artículo 54 de citada ley.

Seccion 1.ª—Trujillo.

Trujillo.

Altas por sentencia judicial.

- D. Inocencio Sanchez Barbado.
- Juan Sanchez y Sanchez.
- Mariano Santurino Rues.

Bajas por fallecimiento.

- D. Antonio de la Cruz Ramos.
- Félix Spina Garcia de Paredes
- Francisco Gonzalez de la Mota.
- Felipe Fernandez Salgado.
- Francisco Bermejo Sanchez
- José Jimenez Gonzalez.
- José Chamorro Delgado.
- Pedro Pedraza Cabrera
- Rufino Benito Romero.
- Santiago Mediavilla Martinez.
- Vicente Nuñez Castilla.

Seccion 2.ª—Cumbre.

Robledillo de Trujillo.

Bajas por fallecimiento.

- D. Francisco Poblador Barriga.
- Juan Mateos Mena.
- Juan Trinidad Tirado.
- Vito Higuero Moreno.

Plasenzuela.

Bajas por fallecimiento.

- D. Antonio Caballero Gil.
- Estéban Anes Solís.

Santa Ana.

Bajas por fallecimiento.

- D. Juan Trinidad Maestre.

Seccion 3.ª—Miajadas.

Miajadas.

Bajas por fallecimiento.

- D. Alonso Dávila Pino.
- Bartolomé Sanchez Cortés.
- Pedro Llanos Rincon.
- Tomás Francisco Corral.

Seccion 4.ª—Escorial.

Abertura.

Bajas por fallecimiento.

- D. Andrés Izquierdo Izquierdo.
- Antonio Pacheco Lozano.
- Francisco Pariente Perez.
- Jacinto Dorado Gil.
- Juan Gil Diaz.
- Pedro Pacheco Arjona.
- Sebastian Frias Calvo.

Seccion 5.ª—Zorita.

Logrosan.

Bajas por fallecimiento.

- D. Bernardo Abril Muñoz.

Bajas por cambio de domicilio.

- D. Juan Chaigneau Sevilla.
- Fernando Luis Bravo.

Bajas por sentencia judicial.

- D. José Gil Moriano.

Conquista.

Bajas por fallecimiento.

- D. Sebastian Masa Solis.

Seccion 6.ª—Montanchez.

Montanchez.

Bajas por fallecimiento.

- D. Antonio Galan Rubio.

- Andrés Salado Valhondo.
- Diego Nicolás Meca.
- Domingo Trejo Carrasco.
- Fernando Valhondo Martin.
- Francisco Martin Anes.
- José Martin Amores de Agustin.
- Joaquin Solís Galan.
- José Lozano Garcia de Pedro.
- Juan Galan Carrasco.

Seccion 7.ª—Valdefuentes.

Valdefuentes.

Bajas por fallecimiento.

- D. Diego Rodriguez Muriel.
- Andrés Rodriguez Muriel.
- Antonio Arias Muriel.
- Francisco Donaire Gonzalez.
- Valentin Solano Valverde.

Baja por cambio de domicilio.

- D. Emiliano Garcia Mena.

Seccion 8.ª—Salvatierra de Santiago.

salvatierra de Santiago.

Bajas por fallecimiento.

- D. Antonio Tejada Ambrosio.
- Diego Cabezas Gutierrez.
- Dionisio Gomez de Alarcon.
- Domingo Nuñez Rincon.
- Juan Ramiro Gonzalez.
- Martin Douaire Palomino.

Baja por cambio de domicilio.

- D. Andrés Martin Santo Domingo.

Botija.

Alta por sentencia judicial.

- D. Antonio Campos Madrid.

Zarza de Montanchez.

Baja por fallecimiento.

- D. Cristóbal Duque Garcia.

Trujillo á las doce de la noche del dia 30 de Noviembre de 1885.—Andrés Secos.—Vicente Spina.—Luis Perez Aloe.—Luis F. de la Pelilla.—José María Ibañez, Secretario.

ALCALDÍAS CONSTITUCIONALES.

PUERTO DE SANTA CRUZ.

Extravio de un añojo.

De la propiedad de Alejo Fernandez, de esta vecindad, se ha extraviado el dia 3 del actual un añojo de las señas que al final se expresan.

Ruego á los Sres. Alcaldes de esta provincia practiquen las diligencias oportunas á su busca, avisando á esta Alcaldia caso de ser habido.

Puerto de Santa Cruz 30 de Noviembre de 1885.—El Alcalde, Pedro Búrdalo.

Señas.

Un añojo pelo negro claro y el lo-

mo colorado, la oreja derecha de: puntada y golpe por detrás en ambas.

CAÑAMERO.

Primer trimestre de 1885-86.

Estado de la recaudacion é inversion de fondos municipales correspondientes al expresado trimestre, que comprende las existencias que resultaron en fin del mes anterior, las cantidades ingresadas y las satisfechas con cargo á las obligaciones del presupuesto del año económico de 1884 á 1885, y las existencias que resultaron para el siguiente:

	Pesetas. Cts.
Cargo.	
Productos extraordinarios y eventuales	218 75
Total.	218 75
Data.	
Gastos obligatorios: Ayuntamiento	3262 68
Policia urbana y rural	250 62
Beneficencia	17 50
Obras públicas	460
Cargas	743 14
Imprevistos	35
Total.	4768 94

Resumen.

Importa el cargo	218 75
Idem la data	4768 94
Alcance de este presupuesto	4550 19

De forma que importando el cargo 218 pesetas 75 céntimos y la data 4.768 pesetas 94 céntimos, segun queda expresado, resulta un alcance de 4.550 pesetas 19 céntimos, que se reintegrará en la cuenta del trimestre siguiente.

Cañamero 25 de Octubre de 1885. —Está conforme: el Interventor, Diego Pazos.—El Depositario, Juan Martin Pazos.—El Secretario del Ayuntamiento, Benito Trinidad.—V.º B.º—El Alcalde, Modesto Poloche.

ANUNCIOS.

A los quintos.

Los de la última quinta y los que han de ingresar en Caja en primeros de Diciembre próximo, tanto los destinados á Ultramar como á la Peninsula, pueden redimirse con solo la entrega de 5.000 reales, por medio de la Concesion otorgada por el Gobierno de S. M. á D. Ramon Felip, vecino de Lérida, en Real orden de 24 de Junio último.

Para más minuciosos detalles, dirigirse á las oficinas del único y exclusivo representante en esta provincia, situadas en Plazuela de la Concepcion, núm. 1, bajo. 3



Es positivo que restablece las canas, cabellos blancos ó marchitados á su color natural de la juventud. Se vende en frascos de dos tamaños á precios muy baratos, en todas las Peluquerías y Perfumerías. Depósito Principal: 114 Southampton Row, Londres; Paris y Nueva York.

En Cáceres: E. Blasco Benito, Empedrada, 5.

Cáceres 1885.—Imp. de N. M. Jimenez.